



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060727/2010, por el cual el Ing. Daniel L. YORIO solicita la creación de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 915-HCD-2011, se aprueba la creación de dicha Carrera;

Las observaciones realizadas por el Consejo Asesor de Posgrado;

Que la especialidad será dictada en forma conjunta entre las Facultades de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Policía Judicial del Ministerio Público;

Lo informado por el Secretario Académico Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Derogar la Resolución 915 – HCD – 2011.

Art. 2º).- Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y ACTIVIDADES PERICIALES".

Art. 3º).- Aprobar la Fundamentación, Reglamento, Plan de Estudios y Autoridades de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y ACTIVIDADES PERICIALES", que forman parte como ANEXO I, II, III y IV de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).-Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la creación de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y ACTIVIDADES PERICIALES"

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, Oficialía, Bedelía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 777 -H.C.D.-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	AREA OPERATIVA